Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2009 acordó aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2010.

Se procede, pues a su exposición durante quince días, de conformidad al artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2 de 2004, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La Puebla de Almoradiel 14 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.- 13126